BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XII.—NUM. 3115 | Buenos Aires, Sábado 27 de Febrero de 1904 | ADMINISTRACION: MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DECRETOS RELATIVOS AL BOLETIN OFICIAL

ACUERDO DE 2 DE MAYO DE 1901

Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación.

ACUERDO DE 28 DE MAYO DE 1901

Artículo único—.......las reparticiones de la Administración Nacional, remitirán al Boletín Oficial para su inserción en éste, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad ....

DESDE EL 1° DE JULIO DE 1903 REGIRÁ PARA EL BOLETÍN OFICIAL LA SIGUIENTE

TARIFA:

Treinta centavos moneda nacional, para los avisos por cada centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

Por la subscripción y venta de números sueltos de cada uno de los boletines, se cobrará á contar desde el 1° de Julio de 1903:

Número suelto del día....	$ 0.10
» atrasado en 30 días ó menos	» 0.20
» » en más de 30 días	» 0.50
Subscripción por semestre...........	» 6.00
» » año....................	» 12.00

La subscripción es semestral ó anual; podrán comenzar en cualquier fecha pero terminarán siempre con los semestres del año.

Para las subscripciones dirigirse á la Administración en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Casa de Gobierno.

Las reparticiones nacionales que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

El Boletín Oficial aparece por la tarde.

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR—I. Nombrando Subcomisario de Policía de la Pampa.—II. Aprobando un contrato.—III. Estableciendo los locales para la elección.

MINISTERIO DE MARINA.—I. Nombrando Comandantes de varias unidades—II. Concediendo la baja á un Auxiliar-contador.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.—I. Nombrando un ayudante para la Oficina Meteorológica.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS—I. Autorizando á la Empresa del F. C. del Sur para depositar la garantía del ramal de Puán á Guatraché.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—Boletín Militar del Ministerio de Guerra.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

I

Nombrando Subcomisario de Policía de la Pampa.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1904

Vista la precedente renuncia,

El Vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por don Bernardo S. Baqué del puesto de Subcomisario de Policía del Territorio de la Pampa Central, y nómbrase en su reemplazo, á don J. Ricardo Diaz.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.
J. V. GONZÁLEZ.

II

Aprobando un contrato

Buenos Aires, Enero 30 de 1904.

Visto este expediente y atento lo expuesto por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el contrato celebrado «ad referéndum» por la Dirección de Correos y Telégrafos con los señores Fernández, Bertinat y Niebuhr, quienes se comprometen á efectuar el transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Colonia Sarmiento, por el término de tres años, y mediante la subvención mensual de ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 145 m/n).

Art 2° El gasto autorizado se imputará al inciso 3, ítem 3, partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; tómese razón por la Oficina de Contabilidad y vuelva á la Dirección de su procedencia á sus efectos.—Repónganse los sellos.

ROCA.—J. V. GONZÁLEZ.—J. R. FERNANDEZ.—EMILIO CIVIT.—J. A. TERRY.—ONOFRE BETBEDER.

III

Estableciendo los locales para la Elección

Buenos Aires, Febrero 19 de 1904.

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 62 y 63 de la Ley N° 4161, de Elecciones Nacionales,

El Vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse como sitios en que deben establecerse las mesas escrutadoras para las elecciones nacionales, en el Distrito Electoral de la Capital, y donde votarán los ciudadanos comprendidos en las respectivas séries enumeradas, de las correspondientes circunscripciones, á los siguientes:

CIRCUNSCRIPCIÓN N° 1 (VÉLEZ SÁRSFIELD)

Mesas N°	Votan los ciudadanos inscriptos con los números	Local	Calle
1	1 á 200	Iglesia	Esquiú y Avenida Saenz
2 y 5	201 y 801	Corredores de los Nuevos Mataderos	
3 y 4	401 á 800	Iglesia	B. Blanca entre Bogotá y Avellaneda

CIRCUNSCRIPCIÓN N° 2 (SAN CRISTÓBAL SUR)

Mesas N°	Votan los ciudadanos inscriptos con los números	Local	Calle
1 y 2	1 á 400	Escuela	Arena 1024
3 y 4	401 á 800	»	Caseros 3121
5 y 6	801 á 1200	»	Rioja y Garro
7 y 8	1201 á 1600	Hospital	Garay entre Loria y 24 de Noviembre
9 y 10	1601 á 1978	Escuela	Pichincha 1873

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 3 (SANTA LUCIA)

Mesas Nº	Votan los ciudadanos inscriptos con los números	Local	Calle
1 y 2	1 á 400	Escuela	San José 1985
3 y 4	401 á 800	»	Defensa 1431
5 y 6	801 á 1200	Capilla	Brasil entre Piedras y Tacuarí
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Montes de Oca 451
9 y 10	1601 á 2000	»	Vieytes y Suárez
11 y 12	2001 á 2400	»	Vieytes 1469
13 y 14	2401 á 2800	»	San Antonio 682
15 y 16	2801 á 3200	»	Iriarte 462
17	3201 á 3355	»	Industria 1328

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 4 (SAN JUAN EVANGELISTA)

1 y 2	1 á 800	Iglesia	Olavarria y M. Rodriguez
3 y 4	401 á 800	Escuela	Crucero 1151
5 y 6	801 á 1200	»	Almirante Brown 778
7 y 8	1201 á 1600	»	Necohcea 886
9 y 10	1601 á 2000	Juzgado	Montes de Oca 1752
11 y 12	2001 á 2400	Escuela	Patricios 1468
13 y 14	2401 á 2800	»	Australia 381
15 y 16	2801 á 3200	»	Pedro de Mendoza 2087.
17, 18 y 19	3201 á 3646	»	Garibaldi 1973

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 5 (FLORES)

1 y 2	1 á 400	Escuela	Bogotá 3119
3 y 4	401 á 800	Capilla	Directorio y Camacuá
5 y 6	801 á 1200	Templo de Flores	Plaza principal
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Unión 2646
9 y 10	1601 á 2000	»	Yerbal 2376
11, 12 y 13	2001 á 2466	»	Rivadavia 6163

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 6 (SAN CARLOS SUR)

1 y 2	1 á 400	Escuela	San Juan 3706
3 y 4	401 á 800	Juzgado	San Carlos 3938
5 y 6	801 á 1200	R. Civil	Belgrano 4151
7 y 8	1200 á 1600	Escuela	Artes y Oficios y Agrelo.
9 y 10	1601 á 1893	»	Muñiz 865

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 7 (SAN CARLOS NORTE)

1 y 2	1 á 400	Juzgado	Bulnes 40
1 y 4	401 á 800	Escuela	Rivadavia 5161
5 y 6	801 á 1200	Iglesia	Potosí 4051
7, 8 y 9	1201 á 1606	»	Corrientes 4459

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 8 (SAN CRISTÓBAL NORTE)

1 y 2	1 á 400	Escuela	24 Noviembre 1536
3 y 4	401 á 800	Iglesia	Jujuy entre San Juan y Cochabamba
5 y 6	801 á 1200	Juzgado	Jujuy 1076
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	San Juan 2261
9 y 10	1601 á 2000	»	Europa 2827
11 y 12	2001 á 2400	»	Rioja 850
13 y 14	2401 á 2800	Sc. Correos	San Juan 3082
15 y 16	2801 á 3200	Escuela	Entre Ríos 1317
17 y 18	3201 á 3492	R. Civil	Sarandí 1466

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 9 (BALVANERA OESTE) Sección 2ª

1 y 2	1 á 400	Escuela	Belgrano 3558
3 y 4	401 á 800	»	Urquiza 229
5 y 6	801 á 1200	Hosp. San Roque	
7 y 8	1201 á 1675	Escuela	Venezuela 2958

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 9 (BALVANERA OESTE) Sección 3ª

1 y 2	1 á 400	Escuela	Rivadavia 3346
3 y 4	401 á 800	»	Corrientes y Sadi Carnot
5 y 6	801 á 1200	»	Anchorena 855
7 y 8	1201 á 1600	»	Valentín Gómez 555
9	1601	»	Pueyrredón 630

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 10 (BALVANERA SUR)

1 y 2	1 á 399	Escuela	Rivadavia 2612
3 y 4	400 á 799	»	Venezuela 2578
5 y 6	800 á 1199	»	Alsina 2495
7 y 8	1200 á 1599	»	Belgrano 2189
9 y 10	1600 á 1999	R. Civil	Moreno 2653
11 y 12	2000 á 2125	Capilla	Victoria 2069

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 11 (BALVANERA NORTE)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	B. Mitre y Azcuénaga
3 y 4	401 á 800	Juzgado	Andes 170
5 y 6	801 á 1200	I. Municipal	Cuyo 2408
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Tucumán 2341
9 y 10	1601 á 2000	Iglesia	Callao y Tucumán
11	2001 á 2902	Juzgado	Cangallo 1870

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 12 (CONCEPCIÓN)

Mesas Nº	Votan los ciudadanos y inscriptos con los números	Local	Calle
1 y 2	1 á 400	Escuela	Bolivar 1235
3 y 4	401 á 800	»	Defensa 945
5 y 6	801 á 1200	Iglesia	Humberto I entre Defensa y Balcarce
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Piedras 1049
9 y 10	1601 á 2000	»	Independencia 758
11 y 12	2001 á 2400	»	Europa 1144
13 y 14	2401 á 2800	Iglesia	Tacuarí é Independencia
15 y 16	2801 á 3200	Capilla	Humberto I 1330
17 y 18	3201 á 3600	»	Cochabamba y Lorea
19 y 20	3601 á 3858	Escuela	Lorea 1215

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 13 (MONSERRAT)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	Bolívar y Alsina
3 y 4	401 á 800	»	Belgrano y Defensa
5 y 6	801 á 1200	Banco Municipal	Perú 381
7 y 8	1201 á 1600	Biblioteca Nacional	México 560
9 y 10	1601 á 2000	Iglesia	Belgrano entre Lima y Salta
11 y 12	2001 á 2400	»	Piedras y Alsina
13 y 14	2401 á 2800	Escuela	Tacuarí 573
15 y 16	2801 á 3200	»	Venezuela 755
17 y 18	3201 á 3431	»	Chile 1668

CIRCNNSCRIPCIÓN Nº 14 (SAN NICOLÁS)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	Rivadavia y San Martín
3 y 4	401 á 800	»	Cangallo y Reconquista
5 y 6	801 á 1200	»	Viamonte y San Martín
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Reconquista 461
9 y 10	1601 á 2000	»	Artes y Corrientes
11 y 12	2001 á 2400	»	Suipacha y B. Mitre
13 y 14	2401 á 2800	»	B. Mitre y Paraná
15 y 16	2801 á 3200	»	Viamonte 1314
17 y 18	3201 á 3563	»	Cuyo 1251

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 15 (SAN BERNARDO)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	Segurola entre Munillo y Muñecas
3 y 4	401 á 800	Escuela	Triunviriato 632
5	801 á 944	»	Villa Devoto frente estación tranvía rural

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 16 (BELGRANO)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	Obligado entre Juramento y Echeverría
3 y 4	401 á 800	Escuela	Cramer 2136
5 y 6	801 á 1200	»	Cabildo 3465
7 y 8	1201 á 1600	Iglesia	2 Esquinas 8
9	1601 á 1731	Escuela	Alvarez Thomas y Bebedero

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 17 (PALERMO)

1 y 2	1 á 400	Juzgado	Cabildo y Ombúes
3 y 4	401 á 800	Escuela	Santa Fe y Dorrego
5 y 6	801 á 1163	»	Rivera y Estados

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 18 (LAS HERAS)

1 y 2	1 á 400	Escuela	Serrano 1361
3 y 4	401 á 800	Iglesia	Mansilla 1555
5 y 6	801 á 1200	Escuela	Alvarez y French
7 y 8	1201 á 1600	Hospital	Bulnes y Cerviño
9 y 10	1601 á 2000	Escuela	Santa Fe 3840
11 y 12	2001 á 2400	»	Soler 720
13 y 14	2401 á 2800	Iglesia	Gurruchaga 550
15, 16 y 17	2801 á 3270	Escuela	Canning 1385

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 19 (PILAR)

1 y 2	1 á 400	Escuela	Córdoba entre Junín y Ayacucho
3 y 4	401 á 800	Juzgado	Arenales entre Río Bamba y Ayacucho
5 y 6	801 a 1200	Capilla	Guise 363
7 y 8	1201 á 1600	Hospital	Las Heras y Bustamante
9 y 10	1601 á 2000	C. Escolar	Paraguay 2849
11 y 12	2001 á 2400	Capilla	Charcas 2447
13 y 14	2401 á 2800	Escuela	Santa Fe 2858
15 y 16	2801 á 3200	»	Santa Fe 2257
17 y 18	3201 á 3600	»	Arenales 2737
19 y 20	3601 á 4000	Capilla	Larrea 1252
21 y 22	4001 á 4400	Lavadero Muni'pal	French 2429
23 y 24	4401 á 4800	Capilla	Azcuénaga 1630
25	4801 á 4978	Iglesia	Junín 1904

CIRCUNSCRIPCIÓN Nº 20 (SOCORRO)

1 y 2	1 á 400	Capilla	Rodríguez Peña y Paraguay
3 y 4	401 á 800	Escuela	Santa Fe y Paraná
5 y 6	801 á 1200	»	Libertad y Avenida República
7 y 8	1201 á 1600	C. Escolar	Charcas y Rodríguez Peña
9 y 10	1601 á 2000	Iglesia	Suipacha y Juncal
11 y 12	2001 á 2400	Escuela	Charcas 1087
13 y 14	2401 á 2800	»	Juncal 690
15 y 16	2801 á 3089	P. Argentino	Arenales y Maipú

Art 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.
JOAQUÍN V. GONZÁLEZ.

MINISTERIO DE MARINA

I

Nombrando Comandantes de varias unidades.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1904.

El Vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Nómbranse Comandante del Acorazado «Libertad», al Capitán de Fragata don Jorge Victorica; Comandante del Crucero «Patagonia» y Director de la Escuela de Artillería, al Capitán de Fragata don Manuel J. Lagos, y Comandante del Crucero torpedero «Patria», al Teniente de Navío don Diego C. García.

Art. 2° Nómbranse 2° Comandante del Acorazado «Almirante Brown», al Teniente de Navío don Mariano Beascoechea; 2° Comandante del Acorazado «Libertad», al Teniente de Navío don Exequiel Guttero; 2° Comandante del Acorazado «Independencia», al Teniente de Navío don Bernabé Meroño; 2° Comandante del Crucero-torpedero «Patria», al Teniente de Navío don Miguel Bardi, y 2° Comandante del Crucero «Patagonia», al Teniente de Navío don Guillermo Jurgensen.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc., etc.

QUIRNO COSTA.
ONOFRE BETBEDER.

II

Concediendo la baja á un Auxiliar-contador.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1904.

Vista la nota que precede,

El Vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 2° Concédese la baja del Cuerpo de Contadores de la Armada, al Auxiliar-contador don Mariano Casares, y nómbrase en su remplazo, á don Celso A. Lallera.

Art. 2° Comuníquese, etc., etc.

QUIRNO COSTA.
ONOFRE BETBEDER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I

Nombrando un Ayudante para la Oficina Meteorológica.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1904.

Vista la nota que antecede de la Oficina Meteorológica Argentina,

El Vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Ayudante de la Oficina Meteorológica Argentina, á don Jaime A. Percy, á contar desde el 1° de Marzo próximo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.
W. ESCALANTE.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

I

Autorizando á la Empresa del F. C. del Sur para depositar la garantía del ramal de Puán á Guatraché.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1904.

Atenta la solicitud adjunta de la Empresa del F. C. del Sur, por la que pide se le autorice á colocar en calidad de depósito á plazo fijo por el término de 180 días la cantidad de $ 50.000 m/n. que existen en el Banco de la Nación Argentina, en garantía del cumplimiento del contrato de concesión del ramal de Puán á Guatraché, á fin de poder colocar intereses de ese capital, improductivo en su condición actual; y considerando que si bien, como lo manifiesta la Dirección General de Contabilidad en su informe precedente, la operación que se solicita no es de práctica por cuanto ella importa convertir á un depósito privilegiado en uno común, expuesto á la eventualidad de una liquidación, puede accederse al pedido para evitar los inconvenientes que funda la respectiva solicitud, bajo condiciones que aseguren la eficacia de la garantía y eviten esas mismas eventualidades.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase á la Empresa del Ferrocarril del Sur la autorización que solicita para colocar á plazo fijo de 180 días el depósito de ($ 50.000 m/n) cincuenta mil pesos m/n que tiene en el Banco de la Nación en garantía del cumplimiento del contrato de concesión del ramal de Puán á Guatraché.

Art. 2° Queda entendido, y esta autorización se subordina estrictamente á tal condición, que la Empresa se responsabiliza por completo por cualquier quebranto que pueda sufrir dicho depósito con la operación pedida, y se obliga á reintegrar la suma que sea necesaria para que la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n) sea, en todo caso, la garantía real del cumplimiento de la concesión de que se trata.

Art. 3° Diríjase oficio al Banco de la Nación Argentina á sus efectos; comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

TIPO DE ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

BOLETIN MILITAR DEL MINISTERIO DE GUERRA

N° 41

Buenos Aires, Febrero 25 de 1904.

BAJA Y ALTA DE ARTESANOS—SERVICIO MÉDICO DE VARIOS CUERPOS—SALVANDO UN ERROR.

Capital Federal, Febrero 23 de 1904.—Vista la solicitud de baja y la propuesta para llenar la vacante que ella produce,

El Ministro de Guerra—

DISPONE:

Art. 1° Dése de baja al Ajustador-mecánico del Batallón N° 2 de Infantería montada, Mauricio Roy, por haberla solicitado.

Art. 2° Nómbrase en su reemplazo al profesional Francisco Landi.

Art. 3° Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese.—RICCHERI.

Por resolución del 24 del corriente, y á propuesta de la Inspección General de Sanidad del Ejército, se ha dispuesto que el Cirujano de Regimiento, doctor don Adolfo Barbeito, pase á atender el servicio sanitario del Regimiento N° 3 de Artillería de campaña; y el Cirujano de cuerpo, doctor don Belisario Saborido, pase á atender el del Regimiento N° 4 de Caballería de línea.

Por error, apareció en el *Boletín Militar* N° 23, del 30 de Enero ppdo., como Amando J., el Subteniente don Amancio J. Mercevich, del 1er Batallón del Regimiento 8 de Infantería de línea.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alejandro Montes de Oca.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

LICITACION

Siendo necesario adquirir el paño y demás artículos que á continuación se detallan, para la confección de capotes para vigilantes y bomberos, ponchos para el Escuadrón de Seguridad, etc. etc., se llama á licitación para el día Lunes 14 de Marzo próximo, á las 2 y 30 p. m., debiendo los interesados presentarse en la Secretaría General de la Repartición, con sus respectivas propuestas en forma de Ley.

Los artículos para cuya provisión se llama á licitación son: 16.300 metros de paño en las siguientes condiciones: ancho 140 centímetros, peso por cada metro lineal 750, color azul obscuro, número de hilos por centímetro, en urdido 13 á 14, en trama 15 á 16, mínimum de resistencia representada en kilos, urdido 26, trama 26, alargamiento en centímetros, urdido 5, trama 7; las pruebas de resistencia y elasticidad se harán en tiras de 5 y 15 centímetros, en dinamómetro Thewefv; 8.060 metros franela punzó, 4.900 ídem lienzo asargado, 2.00 ídem arpillera, 70 ídem sarga negra, 40 ídem percalina plomo, 20 ídem percalina negra, 44.000 botones grandes para vigilantes, 41.000 ídem chicos, 7.000 ídem grandes para bomberos, 6.500 ídem chicos, 4.500 broches grandes, 240 botones grandes negros de coco y 240 ídem chicos.

En la Comisaría de Ordenes puede verse el pliego de condiciones y en la Oficina de Suministros y Contralor las muestras de los artículos que se licitan. No se tomarán en cuenta propuestas que no se ajusten en un todo al pliego de condiciones y á las muestras que se tienen á disposición de los interesados.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1904.—*Juan M. Oyuela.*—Comisario de Ordenes. v-14-Marzo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Inspección General

Cítase al propietario de los terrenos ubicados en la calle **de Salcedo al lado del N° 2746 y del N° 2668** para que, dentro el término de 15 días, se presente en esta Oficina con el objeto de comunicarle las obligaciones que, con respecto á dicho terreno, le imponen las ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo impuesto en la Ordenanza de 4 de

Octubre de 1870.—Buenos Aires, Febrero 8 de 904.—*Eduardo Capdevila*, Inspector General. v 7-Marzo.

———

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle de **Oro esquina Guatemala,** para que dentro del término de 15 días, se presente en esta oficina con el objeto de comunicarle las obligaciones que, con respecto á dicho terreno, le imponen las ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1904.—*Francisco Wright*.—Inspector General. v—7 de Marzo.

———

Cítase á los propietarios de los terrenos ubicados en las calles comprendidas por la manzana **Garay, Azopardo, Cochabamba y Paseo Colón** para que, dentro el término de 15 días, se presenten en esta Oficina, con el objeto de notificarles las obligaciones que con respecto á dichos terrenos les imponen las Ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Enero 30 de 1904. *Eduardo Capdevila*, Inspector General. v-27-Febrero.

———

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle **de Alvarado entre los nos. 1346 y 1366** para que, dentro el término de 15 días se presente en esta Oficina, con el objeto de notificarle lo que con respecto á dicho terreno le imponen las Ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Enero 30 de 1904.—*Ecuardo Capdevila*.—Inspector General. V-27-Febrero.

———

Cítase á los propietarios de los terrenos ubicados en la calles **de Arena al lado del Nº 1074—Caseros al lado del Nº 3451 -Alberti al lado del Nº 1729** para que, dentro el término de 15 días, se presente, en esta Oficina, con el objeto de notificarles las obligaciones que con respecto, á dichos terrenos les imponen las Ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Enero 30 de 1904.—*Eduardo Capdevila*. Inspector General. v-27—Febrero.

———

LICITACIONES

Licitación para la provisión de 500.000 adoquines de madera de algarrobo de las siguientes dimensiones 0,10x0,06x0,15 á entregarse en el Depósito General de Materiales. De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en esta Secretaría (Sección Obras Públicas), llámase á licitación para el día 3 de Marzo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1904.—*El Secretario*. v-3 Marzo.

———

Licitación para la provisión de 50.000 kilos de bleck, peso neto, necesarios á las reparaciones de afirmados que se ejecutan por administración.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en esta Secretaría (Sección Obras Públicas), llámase á licitación para el día 3 de Marzo, á las 3 1/4 p. m.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1904. —*El Secretario*.

v-3-de Marzo.

———

Licitacion para la provisión de 600 metros cuadrados de mosaico del país, para reparaciones de Hospitales.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en esta Secretaría (Sección Obras Públicas). llámase á licitación para el día 29 de Febrero, á las 3 p. m. Buenos Aires, Febrero 25 de 1904. *El Secretario* v-29-de Febrero.

———

Licitación para la provisión de mil 1000 toneladas de piedra para la reparación del Mac-Adam de la calle Rivadavia de Lacava al límite del Municipio, á entregarse en la calle Rivadavia y Lacava.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en esta Secretaría (Sección Obras Públicas), llámase á licitación para el día 3 de Marzo á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1904.—*El Secretario*. v 3-de Marzo.

———

Licitación para la pintura, blanqueo y empapelado del edificio que ocupa la Intendencia Municipal.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en esta Secretaría (Sección Obras Públicas), llámase á licitación para el día 4 de Marzo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1904. *El Secretario*. v 4 Marzo.

———

Licitación para la provisión de cinco mil metros cúbicos arena del río, necesarios á las obras que se efectúan por administración.—De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en esta Secretaría (Sección Obras Públicas). llámase á licitación para el día 27 de Febrero, á las 3 1/4 p. m.—Buenos Aires, 23 Febrero de 1904.—*El Secretario*. v 27 Fbrero.

———

Licitación para la provisión de mil metros cúbicos de polvo de ladrillo, necesario para la reparación de Hospitales y Conservación de edificios Municipales.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en esta Secretaría (Sección Obras Públicas), llámase á licitación para el día 27 de Febrero, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 23 de Febrero de 1904.—*El Secretario*.

v-27-Febrero

———

Licitación para la provisión de 25 mulas chúcaras con destino á la Sección Belgrano. Tendrá lugar el día 1º de Marzo próximo, á los 2 p. m. Condiciones en la Oficina de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1904. v-1º-Marzo.

———

Licitación para la construcción y arrendamiento de un quiosco en el Parque 3 de Febrero. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en esta Secretaría (Sección Obras Públicas) llámase á licitación para el día 27 del corriente, á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1904.—*El Secretario*.

v-27 Febrero.

———

Licitación para construir y colocar tres portones en el hospital Teodoro Alvarez. Tendrá lugar el día 27 del corriente, á las 2 p. m. Condiciones en la Oficina de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1904.

v-27-Febrero.

———

Licitación para la provisión de dos carros de riego á la sección Belgrano. Tendrá lugar el día 27 del corriente, á las 2.15 p. m. Condiciones en la Oficina de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1904.

v-27-Febrero.

———

Licitación para la construcción de tres ambulancias con destino á la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á las 2 p. m. Condiciones, en la Oficina de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1904. v-29-Febrero.

———

Licitación para la provisión de 50 mulas con destino á la Administración de Limpieza. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á las 2.15 p. m. Condiciones, en la Oficina de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Febrero 19 de 1904. v-29 Febrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Crédito Público Nacional

SORTEOS DE AMORTIZACIÓN

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por leyes de 30 de Junio de 1884 y 5 de Enero de 1894, que en los sorteos practicados por la junta, en el día de la fecha, han resultado amortizados los que á continuación se enumeran:

Ley de 30 de Junio de 1884

(GUERREROS DE LA INDEPENDENCIA).—PAGADEROS CON CUPÓN Nº 78

28 títulos Serie A de $ 100—Nos.

44	178	280	436	498	685	761
114	210	339	440	602	694	763
169	237	399	458	654	732	829
172	277	423	468	655	755	847

24 títulos Serie B. de $ 500—Nos.

7	183	284	503	582	714
25	237	366	512	662	725
120	259	389	541	667	746
165	263	438	568	713	747

Ley de 5 de Enero de 1894

DEUDA INTERNA CONSOLIDADA—PAGADEROS CON CUPÓN Nº 41

534 títulos Serie A de $ 100—Nos.

10	5078	8736	11403	13547	15667	18072
58	5082	8801	11510	13563	15676	18102
78	5085	8837	11515	13598	15687	18112
102	5107	8891	11520	13638	15728	18149
213	5117	8906	11587	13657	15757	18184
214	5118	8925	11589	13675	15830	18191
216	5149	8951	11633	13708	15843	18267
312	5160	8979	11647	13737	15863	18275
351	5196	8980	11659	13745	15871	18295
427	5227	8995	11707	13756	15880	18368
467	5246	9000	11737	13765	15881	18386
561	5272	9004	11738	13866	15884	18402
593	5289	9140	11781	13868	15911	18475
605	5332	9209	11788	13878	15919	18540
624	5410	9216	11805	13884	15935	18561
679	5420	9226	11836	13939	15948	18597
688	5447	9278	11841	13974	16185	19606
876	5468	9405	11843	13985	16219	18651
1065	5520	9447	11873	14036	16321	18652
1231	5544	9487	11953	14040	16326	18655
1689	5670	9530	11986	14044	16479	18746
1730	5673	9562	12035	14064	16503	18749
1731	5679	9564	12072	14102	16513	18764
2190	5743	9579	12083	14200	16514	18790
2209	5778	9594	12087	14203	16527	18819
2247	5796	9637	12093	14206	16534	18828
2275	5961	9742	12105	14218	16610	18831
2331	5977	9746	12156	14268	16629	18844
2670	5991	9753	12266	14271	16696	18872
2700	6090	9815	12298	14291	16714	18906
2819	6114	9878	12304	14293	16786	18932
2848	6152	9884	12318	14307	16806	18994
2900	6171	9979	12381	14316	16827	19003
2957	6220	10026	12383	14329	16841	19012
3030	6236	10056	12390	14344	16846	19031
3102	6321	10064	12442	14362	16916	19107
3105	6328	10083	12460	14426	16940	19112
3169	6354	10101	12466	14475	17050	19149
3171	6422	10104	12480	14484	17058	19200
3237	6473	10143	12492	14562	17060	19209
3247	6517	10156	12552	14565	17077	19276
3336	6544	10157	12656	14593	17078	19293
3380	6588	10264	12659	14605	17125	19314
3447	6594	10304	12679	14618	17135	19334
3525	6719	10335	12752	14619	17144	19348
3543	6721	10416	12828	14630	17156	19349

3572	6813	10465	12852	14666	17176	19356
3579	7022	10487	12881	14692	17198	19423
3616	7027	10535	12887	14733	17227	19428
3739	7105	10550	12902	14737	17261	19430
3858	7184	10568	12937	14752	17276	19432
3892	7217	10605	12950	14787	17280	19487
3990	7224	10607	12986	14809	17327	19496
4099	7247	10631	12992	14837	17352	19508
4108	7290	10641	12993	14843	17377	19534
4184	7350	10650	13039	14866	17385	19538
4245	7428	10677	13043	14902	17420	19541
4402	7900	10781	13049	14903	17422	19584
4428	7912	10833	13050	15044	17440	19611
4491	7954	10859	13070	15062	17481	19636
4540	8004	10929	13086	15101	17499	19689
4547	8043	10996	13136	15112	17505	19704
4561	8107	11041	13154	15119	17509	19727
4575	8116	11043	13171	15170	17565	19763
4607	8178	11087	13227	15197	17605	19797
4680	8224	11125	13239	15221	17645	19827
4718	8231	11136	13250	15257	17667	19843
4752	8236	11185	13255	15265	17709	19866
4757	8288	11192	13317	15286	17712	19893
4773	8470	11230	13340	15316	17725	19903
4852	8484	11237	13349	15323	17727	19939
4881	8598	11247	13390	15350	17732	19997
4935	8605	11314	13429	15391	17750	
4977	8665	11332	13432	15409	17763	
4985	8718	11377	13481	15444	17921	
5042	8721	11385	13488	15594	18008	
5052	8728	11394	13531	15660	18021	

167 títulos Serie B, de $ 500, Nos.:

39	1959	3125	4196	5067	5878	6400
55	2027	3175	4209	5153	5880	6438
151	2077	3197	4239	5179	5900	6447
651	2125	3209	4303	5200	5904	6500
658	2144	3232	4339	5257	5960	6505
709	2197	3319	4379	5262	5970	6528
763	2209	3321	4390	5275	6032	6566
775	2260	3323	4406	5302	6077	6587
861	2385	3548	4447	5316	6153	6605
966	2471	3602	4462	5325	6158	6627
1045	2492	3683	4473	5358	6162	6637
1257	2499	3708	4487	5414	6175	6638
1278	2561	3723	4546	5448	6186	6640
1328	2602	3730	4554	5499	6249	6659
1346	2762	3757	4615	5518	6254	6698
1476	2805	3804	4640	5522	6259	6712
1674	2877	3835	4643	5546	6286	6733
1689	2891	3876	4697	5610	6295	6745
1762	2893	3906	4725	5683	6296	6777
1805	2936	3915	4852	5699	6332	6888
1817	2961	3982	4879	5730	6340	6953
1865	3029	4088	4935	5758	6354	6967
1884	3047	4131	4959	5811	6360	6997
1923	3053	4148	5022	5827	6383	

174 títulos Serie C, de $ 1000, Nos.:

51	1626	2847	3887	5388	6213	7168
107	1660	2863	4224	5395	6303	7240
154	1673	2870	4348	5443	6393	7272
406	1733	2910	4353	5490	6397	7273
416	1757	2942	4375	5624	6452	7277
431	1860	2978	4388	5634	6514	7355
464	1884	3013	4520	5641	6542	7412
564	1938	3161	4527	5685	6593	7416
635	1956	3267	4608	5694	6607	7419
658	1992	3286	4612	5707	6625	7531
681	2020	3356	4713	5764	6629	7540
722	2027	3387	4714	5865	6678	7567
822	2057	3430	4754	5940	6696	7585
890	2120	3474	4779	5945	6728	7619
948	2160	3507	4932	5991	6752	7628
1025	2232	3541	4961	6067	6791	7656
1102	2287	3682	5003	6070	6800	7708
1186	2298	3715	5042	6072	6838	7775
1316	2341	3752	5083	6081	6862	7847
1327	2546	3783	5123	6082	6910	7909
1347	2623	3819	5321	6086	7082	7913
1386	2726	3825	5337	6138	7113	7944
1417	2759	3836	5344	6165	7134	7960
1548	2799	3870	5356	6184	7139	7977
1612	2827	3877	5380	6202	7157	

36 títulos Serie D, de $ 5000, Nos:

37	296	680	960	1351	1622
45	300	709	1064	1353	1635
103	316	769	1147	1424	1646
168	418	843	1188	1442	1674
174	605	934	1285	1495	1693
276	674	958	1332	1562	1702

Vencimientos atrasados

LEY DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1881

Serie A, N°.:

257

Serie B, N°.:

272

Serie C, Nos.:

48 414

LEY DE 30 DE JUNIO DE 1884

Serie A de $ 100 Nos.:

85	362	477	503	738	757	799
97	420	479	506	740	764	800
105	421	492	509	745	781	839
107	447	496	525	746	797	605 1ª ed.
142	466	499	660	748	798	

Serie B de $ 500 Nos.:

149	166	169	174	182	608
156	168	172	176	607	674

LEY DE 5 DE ENERO DE 1894

Serie A de $ 100 Nos.:

51	1459	3295	5242	7376	8809	10548
162	1497	3300	5265	7384	8835	10569
264	1532	3309	5377	7905	8849	10612
359	1565	3340	5383	7952	8924	10635
377	1633	3344	5441	7969	9066	10640
430	1638	3472	5450	7970	9075	10656
453	1660	3532	5507	8020	9099	10662
458	1662	3556	5565	8038	9127	10687
702	1691	3607	5571	8062	9130	10930
830	1692	3610	5818	8094	9145	10970
843	1795	3633	5845	8139	9152	10973
882	1799	3705	5873	8192	9197	10975
888	1845	3786	5898	8196	9198	10978
889	1847	3804	5974	8215	9213	10987
890	1937	3983	6009	8255	9235	11063
893	1960	4063	6153	8293	9259	11407
898	2046	4323	6159	8294	9282	11408
908	2160	4353	6235	8317	9299	11412
909	2219	4406	6237	8334	9319	11422
912	2232	4458	6646	8343	9359	12957
928	2270	4460	6676	8354	9426	18530
929	2471	4496	6749	8442	9436	18653
959	2524	4512	6756	8450	9470	19933
980	2556	4682	6797	8463	9555	
1006	2569	4693	6877	8464	9560	
1017	2665	4695	6898	8537	9571	
1046	2808	4697	6904	8557	9600	
1075	2826	4710	6920	8657	9621	
1130	2890	4735	6924	8659	9658	
1196	2930	4755	6933	8674	9688	
1198	2954	4768	7035	8676	9717	
1199	2966	4820	7040	8742	9733	
1248	3016	5084	7073	8765	9860	
1412	3054	5113	7186	8777	9864	
1423	3174	5128	7208	8789	10073	
1419	3183	5239	7262	8797	10103	

Serie B de $ 500 Nos.:

125	1129	1752	2351	2723	3444	4420
127	1192	1756	2488	2725	3461	4437
177	1194	1890	2490	2789	3549	4456
207	1260	1976	2532	2819	3564	4715
288	1284	1990	2586	3024	3567	4753
335	1406	2029	2598	3052	3644	6707
356	1457	2043	2669	3072	3704	6723
565	1580	2044	2688	3160	3728	6788
585	1616	2113	2689	3176	3857	6823
785	1654	2157	2695	3288	3923	6958
800	1665	2188	2697	3293	3969	
814	1669	2191	2699	3373	3984	
1127	1740	2217	2722	3383	4051	

Serie C de $ 1000 Nos.:

8	1081	2152	3901	4783	5562	6923
134	1099	2200	4005	4798	5579	6981
256	1129	2213	4093	4809	5639	7018
289	1220	2302	4157	4831	5659	7030
304	1221	2312	4185	4836	5723	7072
356	1283	2406	4200	4900	5751	7097
441	1295	2485	4216	4914	5819	7118
480	1306	2487	4261	4939	5863	7230
513	1449	2538	4296	4949	5903	7231
531	1466	2565	4358	4960	6051	7233
539	1577	2668	4402	5041	6321	7342
540	1581	2741	4477	5066	6451	7749
682	1582	2749	4502	5069	6528	7935
683	1613	2804	4546	5124	6533	
708	1758	3598	4563	5202	6561	
928	1774	3631	4590	5225	6662	
978	1844	3707	4701	5296	6778	
1057	2135	3824	4753	5326	6780	
1059	2141	3848	4776	5532	6785	

Serie D Nos.:

329	1081	1181	1463	1505
1063	1145	1362	1482	

El pago de los títulos enumerados, se efectuará del 1° al 10 del entrante y de 11 á 3 p. m.,—Buenos Aires, Febrero 22 de 1904.—*Miguel A. Gelly*, Secretario-contador.

v-10-Marzo.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Contabilidad, se cita al ex Administrador de Correos en el Bragado, señor Isaac Silveyra, para que, dentro del término de quince dias, se presente á esta Repartición á efecto de rendir cuenta de la suma de $ m/n. 3.451,58 que recibió en diversas fechas, para pago de pensiones. Contaduría General, Febrero 17 de 1904.—*Los Secretarios.*

v-9-Marzo.

Aduana de la Capital.

EDICTOS

Por el presente se cita al que se considere con derecho á un baúl y un cajón rotulados L Goth, conteniendo diez y siete kilos flores de algodón, cuatro kilos papel, otros usos y dos kilos cauchú para flores, venidos por el vapor alemán "Cap Frio", entrado al puerto el 30 de Enero ppdo, para que comparezca ante la oficina del subscripto dentro del termino de cinco dias, á fin de tomar la intervención que le corresponde en el expediente número 6, letra T bajo apercibimiento de dictarse resolución en su rebeldía. Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Febrero 22 de 1904. *Edelmiro L. Solari*, 2° Jefe.

v-27-Febrero.

Prefectura General de Puertos y Resguardos.

AVISOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en el paraje denominado Riacho «Los Lobos», entre «Las Lechiguanas» y «Sepultura», jurisdicción de la Subprefectura Resguardo de San Pedro y que se encuentra depositada en dicha Repartición, previniéndose que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos.

Las dimensiones, son las siguientes:

Eslora, 3 metros 36 centímetros—Manga, 1 metro 15 centímetros—Puntal, 0 metro 34 centimetros.—Tiene seis pares de curvas y dos tacos de algarrobo; su construcción es de pino, estando pintada de verde.—Buenos Aires, Enero 29 de 1904.—Victorica.

v-10 de Marzo

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en el Riacho Baradero entre Benavidez y Dos de Oro, jurisdicción de la Subprefectura Resguardo de San Pedro y que se encuentra

depositada en dicha jurisdicción; previniéndose que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes: Eslora 4 metros 74 centímetros; manga 1 metro 26 centímetros; Puntal 0 metros 50 centímetros. Tiene ocho pares de curvas, popa cuadrada, siendo su construcción de pino blanco.—Buenos Aires, Enero 22 de 1904.—*Enrique Victorica.*

v-2-Marzo.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en las aguas del Riachuelo y que se denomina «Siempre Constantinopla» Nº 1222; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos vigente.

Las dimensiones son las siguientes: Eslora 5 metros 27 centímetros; Manga 1 metro 62 centímetros; Puntal 0 metro 65 centímetros.—Buenos Aires, Enero 22 de 1904.—*E. Victorica.*

v-2-de Marzo.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en el paraje denominado «Tacuara», jurisdicción de la Subprefectura-Resguardo de Alvear y que se encuentra depositada en dicha repartición; previniéndose que si vencido el término, no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes: Eslora: 4 metros 40 centímetros, Manga: 1 metro 15 centímetros, Puntal: 0 metro 45 centímetros. Está pintada de verde y tiene 9 curvas; su estado es bueno.—Buenos Aires, Enero 19 de 1904.—*C. Mallea.*

v-27-Febrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Penitenciaría Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por treinta días para la provisión de materiales destinados á la confección del calzado, ropa de vestir y de cama para los presos de las cárceles de los Territorios Nacionales.

Los interesados pueden obtener en la Secretaría de la Penitenciaría Nacional, las muestras de los artículos y las demás condiciones de la licitación.

Las propuestas serán abiertas el 16 de Marzo próximo á las 2 p. m. en el despacho del Director y en presencia del Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1904.—*El Secretario.*

v-16-Marzo.

LICITACIONES

Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la construcción del edificio destinado á la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Prov. de Santa Fe), de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones aprobadas, debiendo presentarse las propuestas hasta el 12 de Marzo próximo, en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública y en el Juzgado Federal de Santa Fe, en cuyo Juzgado así como en la Subsecretaría del Ministerio procederá ese día á las 3 p. m. á la apectura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados, quienes tendrán á su disposición en la Inspección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y en el Juzgado Federal de Santa Fe, las condiciones, documentos y planos referentes á esta licitación.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1904.—*El Subsecretario.* v-12-Marzo

---

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha del presente, para la construcción del edificio de la Escuela Normal Mixta del Azul, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones aprobadas, debiendo presentarse las propuestas hasta el 23 de Marzo próximo en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública y en el Juzgado Federal de La Plata, en cuyo Juzgado así como en la Subsecretaría del Ministerio se procederá ese día, á las 3 p. m., á la apertura de las propuestas presentadas ante el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados ó representantes legalmente constituidos, quienes tendrán á su disposición en la Inspección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y en el Juzgado Federal de La Plata, los condiciones, documentos y planos referentes á esta licitación.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1904.—*El Subsecretario de Inst. Pública.* —v—23 de Marzo.

Consejo Nacional de Educación

MATRÍCULA ESCOLAR.

Art. 13. La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44, inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año, hasta el último día de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las clases públicas.—Buenos Aires, Enero 15 de 1904. El Secretario.

v-29-Febrero.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia General de Guerra

La Secretaría recibe propuestas hasta el día 2 de Marzo, á las 3 p. m. por: tartán doble y cinta blanca de hilera. Por muestras é indicaciones, ocurrir á la misma. *El Secretario.*— v-2-Marzo

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Llámase á licitación pública para la provisión de maquinaria neumática con destino al Taller Central de las Obras del Puerto de la Capital, de acuerdo con los documentos respectivos que estarán á disposición de los interesados en la Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.—Los proponentes deberán llenar los requisitos exigidos por el pliego de condiciones y las propuestas serán extendidas en el papel sellado que les corresponda y se presentarán á la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Nación, bajo sobre cerrado con expresión de su contenido, antes del día 19 de Marzo próximo, á las 3 p. m. en que se procederá á la apertura de las mismas en presencia del Sr. Director General y de los proponentes que deseen concurrir al acto.—Febrero 10 de 1904.—*Juan Darquier*, Ingeniero principal.

v-19 de Marzo.

LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 4293 y Decreto superior de fecha 30 de Enero último, llámase á licitación pública para la ejecución de las obras de defensa de la Dársena Norte del Puerto de la Capital, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones, etc., que estarán á disposición de los interesados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Nación, todos los días hábiles de 12 á 6 p. m.

Las propuestas deberán llenar los requisitos exigidos por el pliego de condiciones y se presentarán en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, con expresión del contenido, antes del día 5 de Marzo próximo, á las 2 p. m., en que serán abiertas en presencia del señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y de los proponentes que deseen presenciar el acto.—Febrero 31 de 1904.—*Andrés Baires,* Oficial Mayor.

v-5-Marzo.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación.

Por resolución de la Comisión de las Obras de Salubridad se hace obligatoria la construcción de las obras domiciliarias de acuerdo con la Ley Nº 1917 y el Reglamento vigente, en las cuadras del Distrito 30 (Boca y Barracas), que se indican á continuación:

Necochea entre Carcarañá y Diamante, (ambas aceras).

Necochea entre Gualeguay y Diamante, (ambas aceras).

Necochea entre Gualeguay y Salado, (ambas aceras).

Necochea entre Dulce y Salado, (ambas aceras).

Gualeguay entre Almirante Brown y Necochea, (ambas aceras).

Almirante Brown entre Gualeguay y Salado, (acera de los número pares).

Almirante Brown entre Dulce y Salado, (acera de los números pares).

Se presentarán los planos en a Inspección General de Cloacas Domiciliarias, Rivadavia 1255, hasta el 15 de Marzo próximo, y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas á más tardar, el 15 de Mayo del corriente año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento a esta resolución, incurrirán en las multas que establece el Reglamento vigente. —Buenos Aires, 3 de Febrero de 1904.—*Federico C. Stavelius,* Secretario.

v-15 Mayo.

Por resolución de la Comisión de las Obras de Salubridad se hace obligatoria la construcción de las obras domiciliarias, de acuerdo con la Ley núm. 1917 y el reglamento vigente en las cuadras del distrito 30 (Boca y Barracas) que se indican á continuación:

Almirante Brown entre Carcarañá y Diamante (acera de los números pares solamente)

Almirante Brown entre Gualeguay y Diamante (acera de los números pares solamente)

Diamante entre Almirante Brown y Necochea.

Azara entre Alvarado y Australia.

Azara entre Rocha y Australia.

Azara entre Rocha y Magallanes.

Magallanes entre Patricios y Azara.

Rocha entre Patricios y Azara.

Hernandarias entre Presidente y California.

Olavarría entre Montes de Oca é Isabel la Católica.

Suarez entre Pasaje Carrasco y Pasaje Silva (acera de los números impares solamente).

Suarez entre Herrera y Pasaje Silva, (acera de los números impares solamente).

Pasaje Carrasco entre Suarez y Pasaje Barceló.

Pasaje Carrasco entre Pasaje Oliver y Pasaje Barceló.

Pasaje Silva entre Suarez y Pasaje Barceló (acera de los números impares solamente).

Pasaje Silva entre Pasaje Oliver y Pasaje Barceló (acera de los números impares solamente).

Pasaje Barceló entre Pasaje Carrasco y Pasaje Silva.

Pasaje Oliver entre Pasaje Carrasco y Pasaje Silva (acera de los números pares solamente).

Se presentarán los planos en la Inspección General de Cloacas Domiciliarias Rivadavia 1255, hasta el primero de Marzo próximo y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas á más tardar el 1° de Mayo del corriente año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento vigente.—Buenos Aires, 28 de Enero de 1904.—*Federico C. Stavelius*—Secretario.
V. 1° de Mayo.

LICITACIONES

Llámase á licitación para la ejecución de las obras de provisión de agua á la ciudad de Santiago del Estero.

Las obras á ejecutar están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos, que los interesados pueden consultar en esta Capital, en la oficina del Ingeniero en jefe, calle Rivadavia 1255, de 12 á 4 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección de Santiago del Estero.

Se presentarán las propuestas antes de las 2 p. m. del 16 del Abril próximo en el Juzgado Nacional de Sección, en Santiago del Estero ó en la Secretaría de la Dirección en esta Capital, calle Rivadavia 1255, el día 21 de Abril próximo antes de las 2 p. m., en los formularios impresos que se entregarán á los interesados que lo soliciten. Se acompañará un sello de cincuenta pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas: ofreciendo en una, hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en "Bonos de Obras de Salubridad", por su valor nominal. No se tomará en consideración propuesta alguna que no sea presentada en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en Santiago del Estero, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta. Una vez aceptada alguna de las propuestas, dicho depósito se substituirá por otro, hecho en igual forma, equivalente al cinco por ciento del valor de la misma, y se agregará al contrato correspondiente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Capital el día 21 de Abril próximo, á las 2 p. m. en el Salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1904.—*Federico C. Stavelius*.—Secretario.
v 21-Abril.

Llámase á licitación para la provisión de (500.000 kilogramos) quinientas toneladas métricas de alúmino-ferric, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que están á disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Rivadavia 1255, altos) de 12 á 4 p.m.

No se admitirá ninguna propuesta que no esté de acuerdo con el pliego de condiciones, del cual se dará copia á los interesados que la soliciten.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, á las 2 p.m. en el Salón de Sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1904. *Federico C. Stavelius*. Secretario. v—11—Abril

---

Llámase á licitación por el término de 30 días para la ejecución de las obras complementarias de provisión de agua á la ciudad de San Luis.

Las obras á ejecutar están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección en San Luis.

Se presentarán las propuestas antes de las 2 p. m. del día 24 de Febrero próximo en el Juzgado Nacional de la Sección en San Luis ó en la Secretaría de la Dirección en esta Capital, calle Rivadavia 1255, el día 27 de Febrero próximo antes de las 2 p. m. en los formularios impresos que se entregará los interesados que los soliciten. Se acompañará un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas; ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal. No se tomará en consideración propuesta alguna que no sea presentada en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en la ciudad de San Luis, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta. Una vez aceptada alguna de las propuestas, dicho depósito se substituirá por otro en igual forma, equivalente al cinco por ciento del valor de la misma, y se agregará al contrato correspondiente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Capital el día 27 de Febrero próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 23 de 1904.—*Federico C. Stavelius*, Oficial Mayor. v-27-Febrero.

Se llama á licitación por el término de 60 días para la ejecución de las obras de saneamiento de la ciudad de Paraná.

Las obras á ejecutar están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos que los interesados pueden consultar en esta Capital, en la oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los días hábiles, de 12 á 4 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección de Entre Ríos (ciudad del Paraná).

Se presentarán las propuestas antes de las 2 p. m., del día 4 de Marzo próximo en el Juzgado Nacional de Sección de Entre Ríos ó en la Secretaría de la Dirección en esta Capital, calle Rivadavia 1255, el día 8 de Marzo antes de la 1 p. m., en los formularios impresos que se entregarán á los interesados que los soliciten. Se acompañará un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal. No se tomará en consideración propuesta alguna que no sea presentada en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en la ciudad de Paraná, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta. Una vez aceptada alguna de las propuestas, dicho depósito se substituirá por otro hecho en igual forma, equivalente al cinco por ciento del valor de la misma, y se agregará al contrato correspondiente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Capital el día 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 1° de 1904.—*Federico C. Stavelius*, Oficial mayor. v 8-de Marzo.

Dirección General de Contabilidad.

LICITACION

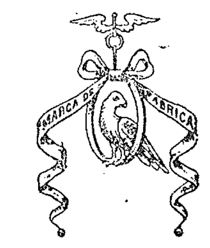
El día 15 de Abril de 1904, á las 3 p. m. se recibirán propuestas en el Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de la vía, edificios, obras de arte, y la provisión del material rodante y tracción, telégrafo y demás accesorios correspondientes, para la prolongación del F. C. A. del Norte, desde Chumbicha y Rioja á Andalgalá, con un ramal de Mazán á Tinogasta, bajo las bases que los interessado pueden consultar en la Dirección General de Vías de Comunicación, todos los días hábiles de 12 á 6 p. m. v-15-Abril.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 13.216



Sebastian Comas y Ricart

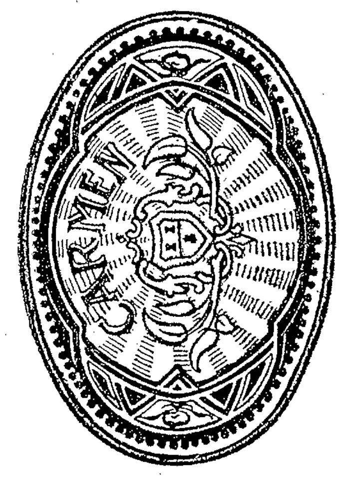
Febrero 13 de 1904 —Sucesores de Sebastián Comas y Ricart, A. Comas, Sociedad en comandita. Distinguir naipes, clase 60. Bartolomé Mitre 343. v-2-Marzo.

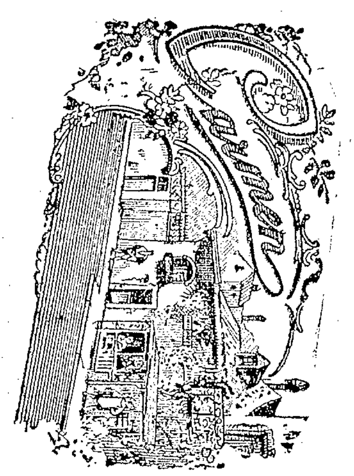
Acta N° 13.255

«Alfa-Laval»

Febrero 26 de 1904.—Goldkuhl y Brostrom.—Distinguir maquinarias y útiles en general, especialmente de lechería, cremería y quesería, clases 16 á 22. Bartolomé Mitre 343. v-3-Marzo.

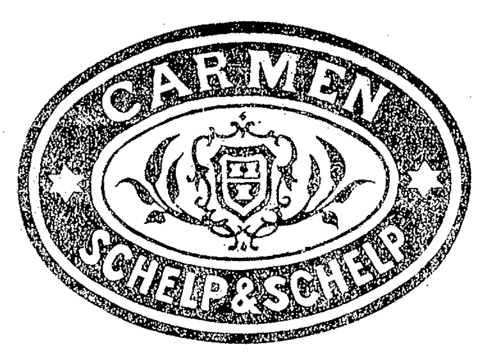
Acta Nº 13.238











Febrero 20 de 1904.—Schelp y Schelp.—Distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, clase 59. Tucumán 745. v-27 Febrero.

Acta Nº 13.239



Febrero 20 de 1904.—Hirschberg y Cª. Lda.—Distinguir tejidos, tienda, mercería y confecciones, clases 44 á 52, 54 y 55. Tucumán 745. v-27-Febrero.

Acta Nº. 13.236

"Almacen Bilbaino"

Febrero 20 de 1904.—Larrea y Ariño.—Distinguir los artículos de las clases 1, 9, 14, 16, 27, 32, 38 á 43 y 57 á 72. A. de Mayo 695. v-27-Febrero.

Acta Nº 13.242

«The Moneyweight Scale»

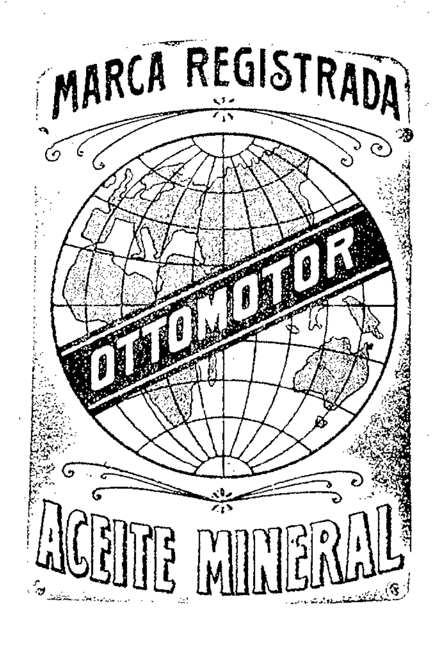
Febrero 20 de 1904.—Juan y José Drysdale y Cª.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79. Perú 440. v-27-Febrero.

Acta Nº 13.248

«ORSA»

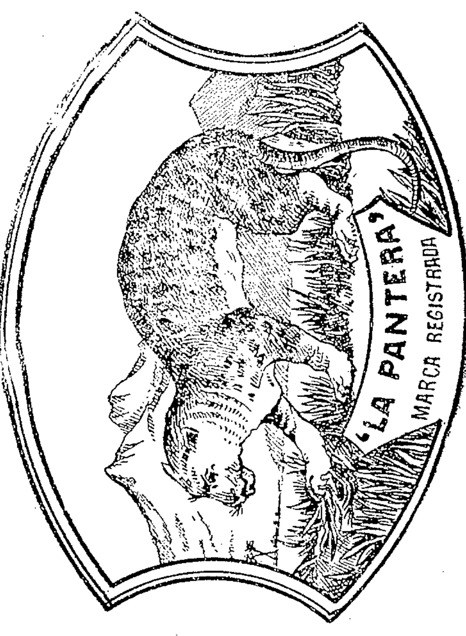
Febrero 23 de 1904.—R. Rowley y Cª.—Distinguir los artículos de la clase 39. Paraná 460. v-1º-Marzo.

Acta Nº 13.237



Febrero 20 de 1904.—Gasmotoren Fabrik Deutz, Sucursal Buenos Aires.—Distinguir los artículos de la clase 9, especialmente aceites. B. Mitre 343. v-27-Febrero.

Acta No. 13.241



Febrero 20 de 1904.—Américo Onetto.—Distinguir comestibles y bebidas, clases 61 á 71. Amenabar 1936. v-27-Febrero.

Acta Nº 13.243

«The Computing Scale»

Febrero 20 de 1904.—Juan y José Drysdale y Cª.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79. Perú 440. v-27-Febrero.

Acta Nº 13.244

«Radium»

Febrero 20 de 1904.—Fermín Subizar y Cª.—Distinguir la clase 59. B. Mitre 343. v-27-Febrero.

Acta Nº 13.246



Febrero 22 de 1904.—Ernesto Vivaldi.—Distinguir papel higiénico, clase 79. B. Mitre 343. v-27-Febrero.

Acta Nº 13.247



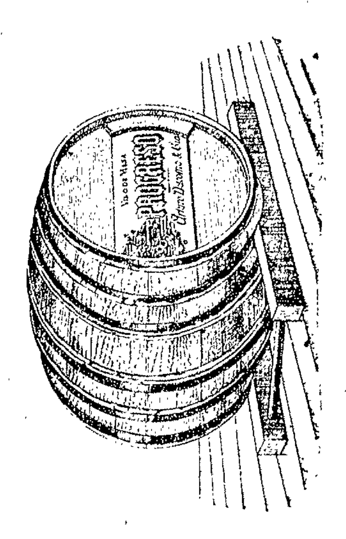
Febrero 23 de 1904.—R. Rowley y Cª.—Distinguir jabonería, perfumería y licorería, clases 14, 58 y 68. Paraná 460. v-1º Marzo.

Acta Nº 13.251



Febrero 25 de 1904. Arzeno y Cª.—Distinguir los artículos de las clases 61 á 71, con excepción de te. B. Mitre 343. v-2-Marzo.

Acta Nº 13.254



Febrero 25 de 1904.—Arturo Dacomo y Cª. Distinguir vinos en general, clase 68. Tucumán 745. v-2 Marzo.

Acta Nº 13.252





Febrero 25 de 1904.—Schlieper y Cª.—Distinguir un amargo, clase 68. Tucumán 745. v 2-Marzo.

Acta Nº 13.253





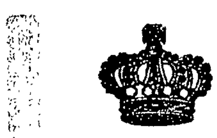
Febrero 25 de 1904.—Schlieper y Cª.—Distinguir anís en general, clase 68. Tucumán 745. v-2-Marzo.

Acta Nº 13.245



Febrero 20 de 1904.—Ernesto Seippel. Distinguir la clase 68, especialmente ginebras. B. Mitre 343. v-1º Marzo.

Acta Nº 13.259




20 años de garantia

Febrero 26 de 1904.—Carlos Bleyer.—Distinguir cadenas de reloj, clase 56. Cuyo 874 v-3 Marzo.

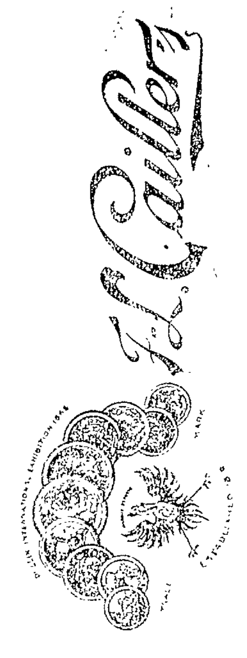
Acta Nº 13.260



10 años de garantia

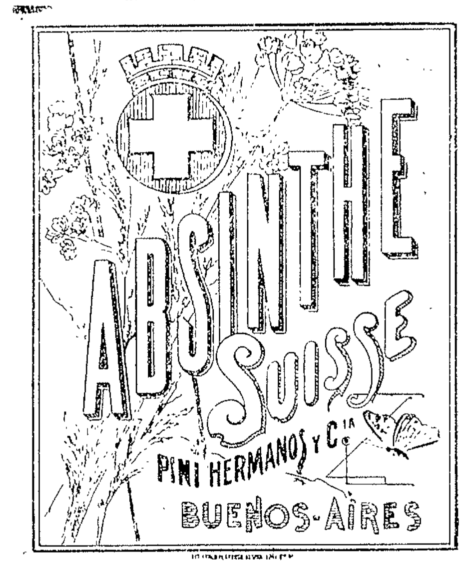
Febrero 26 de 1904.—Carlos Bleyer.—Distinguir cadenas de reloj, clase 56. Cuyo 874. v-3-Marzo.

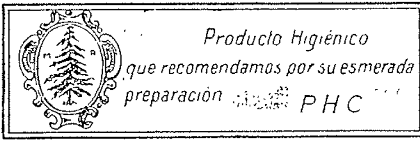
Acta Nº 13.257



Febrero 26 de 1904.—F. L. Cailler.—Distinguir la clase 66, especialmente bombones.—Bmé. Mitre 359. v-3-Marzo.

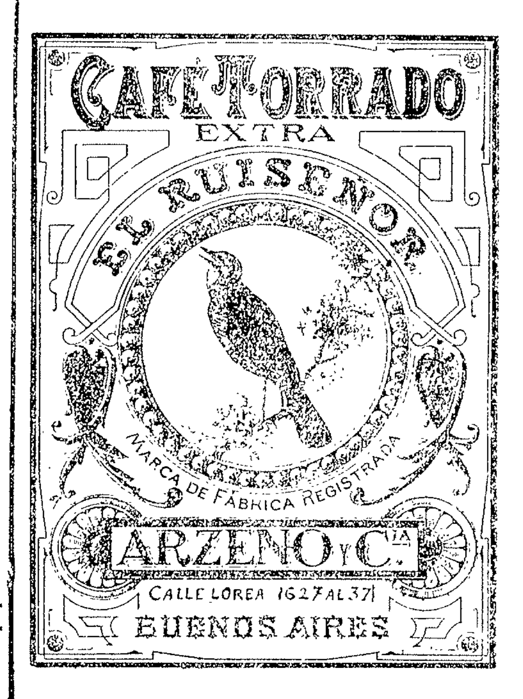
Acta Nº 13.258





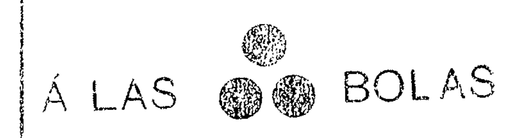
Febrero 26 de 1904.—Pini Hnos. Cía.—Distinguir ajenjo, clase 68.—Alsina 1241. v-3-Marzo.

Acta Nº 13.250



Febrero 25 de 1904.—Arzeno y Cª.—Distinguir los artículos de las clases 59 y 61 á 71. B. Mitre 343. v-3-Marzo.

Acta Nº 13.256



Febrero 26 de 1904.—Quinto Micheli.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79.—25 de Mayo 222. v-3-Marzo.

Tip. Penitenciaría Nacional